



## FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. APROXIMACIONES DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Autor: Gledymis Fernández Pérez<sup>1</sup>

gedysfp@ult.edu.cu

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Gledymis Fernández Pérez (2018): "Fundamentos teóricos de la perspectiva de género. Aproximaciones desde la educación artística.", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (agosto 2018). En línea:

[//www.eumed.net/rev/caribe/2018/08/perspectiva-genero-artistica.html](http://www.eumed.net/rev/caribe/2018/08/perspectiva-genero-artistica.html)

### RESUMEN

En este material se expresa una fundamentación de la perspectiva de género en la formación inicial del licenciado en Educación Artística. Constituye una necesidad la defensa de la equidad y el desarrollo de una educación inclusiva que comprenda las relaciones hombre-mujer para desarrollar la justicia social desde la formación del profesional. Este trabajo constituye una aproximación teórica para la elaboración de una concepción pedagógica cuya finalidad es darle tratamiento a las principales categorías del género en la formación del profesional de la Educación Artística en aras de que sepa potenciar desde las distintas manifestaciones del arte una educación integral que comprenda tanto el desarrollo de la cultura artística como la formación humanista. Además, el trabajo constituye un resultado del proyecto de investigación Ruralidad, Género y Desarrollo local en las comunidades del municipio Las Tunas. Luego de realizar un análisis de las primeras aproximaciones teóricas se describen algunas acciones ejecutadas en el ejercicio de mis funciones para dar tratamiento a la temática en cuestión y lograr una transformación en los sujetos que intervienen en el proceso pedagógico.

**PALABRAS CLAVES:** perspectiva-género-equidad-justicia social.

### ABSTRACT

In this material a foundation of the gender perspective in the initial formation of the Bachelor in Art Education is expressed. The defense of equity and the development of an inclusive education that includes male-female relations to develop social justice from the professional training is a necessity. This work constitutes a theoretical approach for the elaboration of a pedagogical conception whose purpose is to treat the main categories of the genre in the formation of the professional of the Artistic Education in order to know how to promote from the different manifestations of art an integral education that includes both the development of the artistic culture and the humanistic formation. In addition, the work is a result of the research project Rurality, Gender and Local Development in the communities of Las Tunas municipality. After making an analysis of the first theoretical approaches describe some actions performed in the exercise of my functions to give treatment to the subject in question and achieve a transformation in the subjects involved in the pedagogical process.

<sup>1</sup> Licenciada en Historia del Arte, Máster en Estudios de Género. Profesora de Historia y Apreciación de las Artes del Departamento Arte, en la Universidad de Las Tunas. Proyecto de Investigación: Ruralidad, género y desarrollo local en las comunidades del municipio Las Tunas. Cursa el segundo año del Doctorado Curricular Colaborativo en Ciencias Pedagógicas en la Universidad de Las Tunas, Cuba.

**KEYWORDS:** perspective-gender-equity-social justice.

## 1. PRIMERAS IDEAS

La Educación Superior cubana tiene el propósito de formar integralmente a los profesionales para que contribuyan al desarrollo de la sociedad. Este nivel educativo debe dotarlos de elevadas cualidades humanas, las que deben tener en cuenta los principios de justicia social e igualdad de oportunidades con el fin de evitar cualquier tipo de discriminación o exclusión.

En la carrera Educación Artística el modelo del profesional plantea que a la formación integral de la personalidad de los estudiantes puede contribuirse desde la justeza pedagógica. Esta última expresada en la equidad que debe prevalecer en las valoraciones y actuaciones durante el desempeño profesional. Asimismo, destaca que los estudiantes deben instruirse en relación con su sexualidad y la educación para la salud como componentes de la vida personal y social responsable.

En las indicaciones metodológicas se especifica que esta tarea “emerge del enfoque de género como el eje principal de las políticas y programas de educación de la sexualidad, para significar las diferencias y necesidades de mujeres y hombres, respecto a la situación y posición de unas y otros en las diferentes sociedades”, MES (2016:15). Se puntualiza, además, que “se aprovecharán todas las posibilidades del contenido para ilustrar, mediante ejemplos concretos, las formas de superar las exclusiones y subordinaciones, potenciándose de esta forma el respeto a la dignidad humana y a los derechos sexuales de todos”, MES (2016:15). Por ese motivo, se declara que la carrera se rige por la educación en y para la diversidad de niños, adolescentes y jóvenes con el fin de lograr prácticas cada vez más inclusivas.

## 2. SUSTENTOS TEÓRICOS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CARRERA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Los estudios teóricos sobre género revelan la multidimensionalidad de esta categoría, pues abarca lo biológico, económico, social, político y cultural. Esto demuestra que trasciende el ámbito educativo y se vincula a otras ciencias o disciplinas, de modo que su análisis debe realizarse desde una visión integral que permita conocer el estado y la repercusión de las relaciones entre mujeres y hombres en la sociedad.

Tomando como base lo anterior, las investigaciones de género en el sector educacional requieren la confluencia de diferentes ciencias para entender cómo desde ellas se le puede dar tratamiento a la perspectiva de género.

La Filosofía Marxista, cuyos máximos exponentes fueron Carlos Marx y Federico Engels, durante el siglo XIX, no aludió directamente al concepto género debido a que aún no se había fundamentado teóricamente esta categoría, pero resulta importante destacar que los clásicos del marxismo tuvieron en cuenta las relaciones entre mujeres y hombres.

Así, Engels, F. (1975: 83) hace un recorrido por los tipos de familias desde la comunidad primitiva hasta la llamada civilización con el fin de atisbar el carácter de los vínculos entre mujeres y hombres. Se resalta el papel de ellas en los estadios iniciales de la humanidad, al ser las encargadas de gobernar la casa y controlar el aporte masculino, de manera que en aquel período predominaba la filiación materna y la herencia a través de la mujer, Engels, F. (1975: 55).

El cambio en las relaciones de producción, es decir, el surgimiento de la propiedad privada, trajo consigo —en palabras de Engels— la derrota histórica del sexo femenino, en tanto el hombre se convirtió en el dueño de los bienes familiares, Engels, F. (1975: 55). Este necesitó legar sus riquezas a los hijos, lo que provocó la anulación del anterior derecho concedido a la mujer. A partir de entonces se instauró la familia monogámica que le otorgaba preeminencia a la figura masculina.

El análisis de Engels le permite señalar que las nuevas relaciones posibilitaron la supremacía de un sexo sobre otro. “El primer antagonismo de clases que aparece en la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer (...) y la primera opresión de clases, con la del sexo femenino por el masculino”, Engels, F. (1975:75). Con esta idea el autor reconoce las

diferencias existentes para ambos grupos sociales y hace referencia a la opresión experimentada por las mujeres de aquella época.

Asimismo evidencia que con la revolución social desaparecería la monogamia, eliminándose la preponderancia del hombre y la indisolubilidad del matrimonio, Engels, F. (1975: 87). De esta manera plantea que la causa de la subordinación femenina se relacionaba con el origen de la propiedad privada sobre los medios de producción, de modo que al desaparecer este sistema y llegada a su fin la lucha de clases, las mujeres se verían liberadas de la explotación. Este planteamiento, verificado con la expansión del socialismo como formación económica social, ha demostrado ser un criterio absoluto, pues la eliminación de la propiedad privada trae consigo mejoras para las mujeres, pero no la desaparición total de su opresión.

Su discurso reflejó el interés de los marxistas por reivindicar el rol femenino en las sociedades, para lo cual consideraban vital el cambio que debía operarse en las naciones en aras de erradicar las diferencias de clases. Sin embargo, el vínculo entre opresión femenina y revolución social, establecido por Engels, no se rige por la causalidad en tanto las mujeres, al igual que los hombres, forman parte de diferentes clases sociales, de ahí que la eliminación de estas no implica un cambio real para los sujetos. Debe ocurrir una transformación en lo cultural para erradicar las diferencias entre hombres y mujeres.

En este aspecto juega un papel determinante la educación, cuyo encargo social brinda la posibilidad de formar a las nuevas generaciones y de influir sobre ellas apelando al principio de la equidad entre los géneros.

Tal propósito debe sustentarse en el planteamiento de Marx al señalar que “los hombres son los que hacen que cambien las circunstancias y que el propio educador necesita ser educado”, Marx, C. (1975:24). Esta expresión es partidaria del papel que deben asumir los sujetos en la sociedad para cambiar el orden de cosas imperantes y por tanto, mejorar los procesos que la práctica demanda. Si se analiza la idea de Marx desde la perspectiva de género resulta fundamental entender que los profesores cuyas concepciones responden en ocasiones a la ideología patriarcal también deben reformular sus prácticas pedagógicas para ser consecuentes con la equidad de géneros en el ámbito educativo.

Desde la perspectiva de género lo axiológico mantiene vínculos con la Sociología de la Educación, pues se propone difundir, socializar los contenidos vinculados a la equidad, el humanismo y la igualdad de oportunidades con el fin de que los estudiantes asimilen estos valores desde las disciplinas de la Educación Artística y mediante el proceso de asimilación puedan objetivar modos de comportamiento que se ajusten al principio de la justicia social.

Resulta importante destacar que en la práctica cotidiana generalmente estos procesos de asimilación y objetivación están mediados por agentes y agencias socializadoras como la familia, la escuela y la comunidad, en las que se han difundido con frecuencia patrones de conducta que responden a la ideología patriarcal, de manera que influyen en el individuo imponiendo sus normas. Por ese motivo es necesario que la educación asuma los postulados de la perspectiva de género y se convierta en herramienta que contribuya al cambio cultural, solo que el proceso educativo no puede entenderse como un organismo abstracto sino integrado por hombres y mujeres que poseen la misión de formar a las nuevas generaciones y que en múltiples ocasiones necesitan educarse en el tema de género.

Durkheim, E. (2014: 168) se refiere a este elemento al plantear que “la educación es la influencia que ejercen las generaciones de adultos sobre aquellos que todavía no están preparados para la vida social”. Con esta frase se comprende la responsabilidad de los profesores ante el cambio educativo que debe objetivarse en la sociedad desde la perspectiva de género.

Por tal motivo no puede obviarse lo necesario de conocer la subjetividad de los agentes que participan en el proceso educativo, sus ideologías, normas y comportamientos para apreciar cómo socializan toda la información asimilada a lo largo de la vida y a partir de ahí generar transformaciones que apunten hacia una sociedad cada vez más justa.

Esta idea se relaciona con lo expresado por Giddens, A. (2014:12) al señalar que la sociología “nos enseña que lo considerado natural, inevitable, o verdadero puede no serlo y que las cosas dadas de nuestra vida están influidas por fuerzas históricas y sociales”. La expresión resulta determinante al hablarse de perspectiva de género, pues los estudios desde esta mirada han evidenciado que las asimetrías existentes para hombres y mujeres en la sociedad no son más

que construcciones socioculturales que se han transmitido de generación en generación y se han naturalizado de tal forma que parecen verdaderas.

A tono con lo planteado, Bourdieu, P. y Passeron, J.C. (2014: 25) se han referido a la violencia simbólica entendida como esa violencia cultural que se enmascara y se transmite como natural, de manera que todos se adhieren al orden imperante y desconocen su carácter arbitrario. Esta definición ha sido analizada en los estudios de género, lo que ha permitido vislumbrar el ordenamiento social regido por lo patriarcal a tal punto que se ha internalizado en la subjetividad social sin valorarse su carácter injusto y desigual.

En relación a lo anterior se ha difundido una nueva Sociología de la educación que sienta sus bases en la reivindicación del humanismo y la igualdad, aspectos que pretenden alcanzarse con la perspectiva de género. La nueva Sociología ha aportado a las teorías feministas planteando la necesidad de realizar análisis profundos de la reproducción del género en la escuela como parte de la transmisión de la cultura dominante. A partir de esta cuestión señalan la vitalidad de una educación inclusiva que apueste por la igualdad sobre la base de la diversidad de géneros.

La Antropología de la educación contribuye a las ideas propugnadas por la Sociología en tanto plantea que educar es ayudar al hombre a que se humanice, es contribuir al mejoramiento de la persona, lo que sirve de apoyo a la perspectiva de género porque el propósito de esta es renovar las relaciones de hombres y mujeres en la sociedad para que se conviertan en seres humanos plenos, forjadores de sus propios anhelos y decisiones.

La articulación entre lo que el hombre es, lo que puede ser y lo que debe ser señala para la antropología los parámetros en los que se desarrolla el trabajo educativo. Este aspecto es básico para la perspectiva de género, pues debe iniciarse con el conocimiento de los aspectos que definen las relaciones de género y así contrarrestar desde la educación aquellos modos de comportamiento que se corresponden con la ideología patriarcal para acercarse a lo que debe ser la equidad social.

## **2.1 Una contextualización de la perspectiva de género**

En la literatura científica el género se define como “una construcción simbólica que reglamenta y condiciona la conducta objetiva y subjetiva de las personas, o sea, mediante el proceso de constitución del género la sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los 'hombres' y las 'mujeres', de lo que se supone es propio de cada sexo,” Lamas, M. (1995:3).

La política en la sociedad cubana reconoce la importancia de la igualdad y equidad social entre los géneros. Sin embargo en el contexto universitario y en particular en la formación inicial de la carrera Educación Artística se evidencia la necesidad de desarrollar una teoría pedagógica que estimule el desarrollo de la perspectiva de género.

Otra definición de género emerge de Lagarde, M. (1996:3) “conjunto de atributos, atribuciones y características asignadas al sexo. La autora se remite a lo biológico de cada individuo para determinar los rasgos que muestran la identidad genérica. Desde esta relación caracteriza a la mujer de manera contrastada, excluyente y antagónica frente a la masculinidad del hombre. Sin embargo, reconoce el género en todos los aspectos de la realidad. Por tanto cuando se analiza esta perspectiva se deben atender una multidimensionalidad de factores que permiten elaborar y buscar nuevas relaciones en la teoría pedagógica.

En este análisis multifactorial es necesario precisar el papel de los estereotipos como barreras en el proceso pedagógico de la carrera Educación Artística. “Los estereotipos se definen como el conjunto de ideas, prejuicios, aptitudes y creencias preconcebidas, impuestas por el entorno social y cultural, y aplicadas a todos los seres pertenecientes a una nacionalidad, etnia, edad, sexo o procedencia geográfica,” Lamas, M. (1995: 5).

En una doble dirección pueden apreciarse criterios que ubican a los profesores en el desempeño de actividades que requieren mayor esfuerzo físico y a las profesoras en tareas que tienen que ver con la decoración y la estética en los locales de trabajo, así como en el desarrollo de acciones del proceso pedagógico en general. Mientras que en un segundo elemento si bien se reconoce la capacidad intelectual de las mujeres, los profesores expresan que tienen mayor tiempo para la dedicación de las investigaciones científicas porque son capaces de distribuirlo, aún en altas horas nocturnas. Mientras las profesoras deben asumir un rol más pasivo en este sentido, aunque cuando en la práctica muchas profesionales se igualan o superan a los profesores en el desempeño profesional.

Desde la práctica resulta más complejo para las mujeres enfrentarse a investigaciones científicas por su doble función. Como la sociedad fabrica las ideas de los roles de los hombres y las mujeres de acuerdo con la división de los sexos se necesita un cambio de mentalidad en algunos profesionales que no tienen en cuenta la capacidad de las mujeres, aunque en muchas ocasiones ocupan responsabilidades importantes.

### **2.1.2 Algunas consideraciones de la experiencia pedagógica vivencial**

Antes de contextualizar algunas ideas básicas para el desarrollo de la perspectiva de género en la carrera Educación Artística asumo por experiencia pedagógica vivencial "...el método de investigación de nivel empírico en el que un docente investigador, desde su experiencia en el proceso de enseñanza aprendizaje, dirige y aplica su propuesta de investigación pedagógica junto a otros profesionales que forman parte del equipo de investigación, sigue la secuencia lógica de toma parte, formar parte y ser parte de las vivencias que ocurren en el camino a seguir en la transformación de los participantes". León, M. (2012: 96). Sin lugar a dudas, es un método asociado a las características personalógicas, asociado a la transformación de los sujetos en la producción de algo nuevo, Sánchez, M. (2018). Sin embargo, en la profundización teórica podemos apreciar que se define como un megamétodo que comprenden las vivencias y experiencias de los sujetos y está interrelacionado con otros métodos. Arteaga, F. (2016: 33).

A partir de la experiencia pedagógica, he podido constatar las potencialidades de las asignaturas de Educación Artística para incluir la temática de género, sin embargo, los estudiantes durante las clases analizan el argumento de las obras de arte sin tener en cuenta las características atribuidas a las mujeres y hombres presentes en esas obras. De igual forma se ha notado que en las obras seleccionadas por los estudiantes, para ser representadas desde el teatro o la música, los personajes masculinos adquieren mayor relevancia, lo que genera el predominio de estereotipos o normas patriarcales. También los varones demandan más atención al hacer un mayor uso de la palabra, por tanto, tienen una mayor influencia en las decisiones y en la elección de las actividades docentes.

Desde esta dirección en la conducción del proceso pedagógico como jefa de la disciplina Educación Artística y del Proyecto de investigación, profesora principal de año académico y profesora de la asignatura Historia y Apreciación de las Artes desarrollo acciones pedagógicas y didácticas para el tratamiento de la perspectiva de género en la formación inicial del profesional de la carrera Educación Artística.

Desde la dirección se han realizado las siguientes acciones:

- La realización de talleres para lograr los nexos interdisciplinarios que permitan el desarrollo de categorías asociadas al género como educación-instrucción, enseñanza-aprendizaje, formación y desarrollo.
- Las visitas a los docentes del colectivo para comprobar el tratamiento que ofrecen a la perspectiva de género.
- Acciones pedagógicas con docentes y estudiantes para apreciar la actitud desde la relación hombre-mujer con énfasis en la equidad y la justicia social.
- Conferencias en centros de trabajo para potenciar el desarrollo de una cultura de género que favorezca el desarrollo de otras potencialidades del desarrollo local.
- La proyección de filmes con fines educativos para realizar un análisis crítico desde la perspectiva artística que fomente la cultura de género.
- La orientación de trabajos artísticos que representen las diferentes contradicciones que se revelan en el género y develen una intención educativa.

### **3. CONSIDERACIONES ESENCIALES**

Los fundamentos filosóficos y sociológicos en estrecha relación con otras ciencias develan la importancia de las contradicciones que se dan en el contexto familiar y comunitario, las cuales repercuten en la universidad y en el desarrollo profesional de los estudiantes de la carrera y necesitan ser articuladas para lograr una formación equitativa y transformadora.

La perspectiva de género debe ser comprendida desde un enfoque integral que comprenda las vivencias y experiencias de docentes y estudiantes desde un proceso pedagógico que utilice

las potencialidades contextuales positivas y negativas para incidir en la transformación de la sociedad cubana actual.

La educación, la equidad y justicia social direccionadas desde la perspectiva de género constituyen categorías necesarias que contribuyen al desarrollo de una cultura artística integral y favorece la actuación de los sujetos al enseñar y aprender.

Se asume la unidad de la teoría con la práctica al develar la necesidad implementar en las acciones educativas los elementos teóricos que enriquecen la formación integral de las nuevas generaciones y contribuyen al desarrollo curricular desde una formación social integral en las relaciones humanas.

#### **BIBLIOGRAFÍA.**

Arteaga, F. (2016). La filosofía de la educación desde la obra martiana. Las Tunas. Ed. Académica Universitaria. Universidad Médica Zoilo Marinello.

Bourdieu, P. y Passeron, J.C. (2014). Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica, en *Acercamiento a la educación desde la perspectiva sociológica*, Editorial Pueblo y Educación, Cuba.

Durkheim, E. (2014). Educación y Sociología, en *Acercamiento a la educación desde la perspectiva sociológica*, Editorial Pueblo y Educación, Cuba.

Engels, F. (1975). El origen de la familia, la propiedad privada y el estado, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, Cuba.

Giddens, A. (2014). Sociología: problemas y perspectivas, en *Acercamiento a la educación desde la perspectiva sociológica*, Editorial Pueblo y Educación, Cuba.

Lagarde, M. (1996). La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo, en: *Metodología para los estudios de Género*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México.

Lagarde, M. (1996). La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo, en: *Metodología para los estudios de Género*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México.

Lamas, M. (1995). La perspectiva de género, en: *Selección de lecturas de diplomado de actualización profesional "Género: teoría y transformación social. La experiencia cubana*, Material en soporte digital, CEM, La Habana, Cuba.

León, M. (2012). Concepción didáctica de la educación en el trabajo para contribuir a la formación Identidad Profesional Médica. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Las Tunas.

Marx, C y Engels, F. (1975). Obras escogidas, Editorial Progreso, Moscú.

MES (2016a). Modelo del Profesional Plan de estudio E. Carrera Licenciatura en Educación Artística.

MES (2016b). Indicaciones metodológicas y de organización Plan de estudio E. Carrera Licenciatura Educación Artística.

Sánchez, M. (2018). Experiencia pedagógica vivencial sobre el desarrollo de la creatividad en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Historia de Cuba en la Educación Primaria y Secundaria Básica. En *Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo*. En línea: <http://www.eumed.net/2/rev/atlante/2018/02/creatividad-ensenanza-aprendizaje.html>.